

Banco Popular Español

COMISION NACIONAL DEL
MERCADO DE VALORES

28 ENE. 1999

REGISTRO DE ENTRADA - H.F. Madrid, 28 de enero de 1999

Nº 1009 08.559--

COMISIÓN NACIONAL DEL MERCADO DE VALORES

Paseo de la Castellana, 19
28046 MADRID

COMUNICACIÓN DE HECHO RELEVANTE

En cumplimiento de lo dispuesto por la Ley del Mercado de Valores, en su art. 82, y por la Circular 14/1998 de la CNMV, por medio de la presente procedemos a comunicarles la siguiente **DECISIÓN RELEVANTE** adoptada por los órganos de gobierno de la entidad:

1.- Aumento del capital social

En cumplimiento de la normativa legal vigente y del mandato de la Junta General de Accionistas de 26 de junio de 1998, y con pleno sometimiento a la autorización de la Dirección General del Tesoro y Política Financiera de 30 de julio de 1998, el Consejo de Administración celebrado hoy día 28 de enero de 1999 ha aprobado unánimemente ejecutar el aumento de capital previsto en los términos indicados por la Junta General.

Se ha acordado por consiguiente aumentar el capital social de Banco Popular Español, S.A., con cargo a reservas por primas de emisión, en la cantidad de CUATRO MIL QUINIENTOS OCHENTA Y CUATRO MILLONES QUINIENTAS TREINTA Y CUATRO MIL CIENTO CINCUENTA PESETAS (4.584.534.150.- Ptas) equivalentes a VEINTISIETE MILLONES QUINIENTOS CINCUENTA Y TRES MIL SEISCIENTOS CINCO EUROS (€ 27.553.605,00.553.605), importe total necesario para fijar el valor nominal de cada acción en un euro, quedando establecido el nuevo capital social en DIECIOCHO MIL CUATROCIENTOS TREINTA Y UN MILLONES. CUATROCIENTAS NUEVE MIL CIENTO CINCUENTA PESETAS (18.431.409.150.- Ptas), equivalentes a CIENTO DIEZ MILLONES SETECIENTOS SETENTA Y CINCO MIL EUROS (€ 110.775.000,00).

Se solicitará de las Sociedades Rectoras de las Bolsas y de los organismos supervisores competentes el inicio de cotización de las acciones con el nuevo valor nominal el día 1 de marzo de 1999, o, si ello no fuera posible por causa de la tramitación registral o administrativa de la presente decisión, el lunes no festivo inmediatamente posterior a la conclusión definitiva de dichos trámites.

2.- Redenominación en euros del capital social

El Consejo de Administración ha decidido igualmente, por unanimidad, redenominar en euros el capital social de BANCO POPULAR ESPAÑOL, S.A. Habiendo sido establecido el capital social de la entidad por el Consejo de Administración, en decisión tomada dentro del anterior punto del Orden del Día, en 18.431.409.150.- Pesetas, la aplicación del tipo irrevocable de conversión de peseta a euro de 166,386 pesetas por euro, el capital social se fija en CIENTO DIEZ MILLONES SETECIENTOS SETENTA Y CINCO MIL EUROS (€ 110.775.000,00), siendo el valor nominal por acción de UN EURO (€ 1).